Circular Reglamentaria DCIP-83 del 30 de marzo de 2023, Asunto10: Procedimientos Aplicables a las Operaciones de Cambio

Descargar Publicado el: Jueves, 30 de marzo de 2023
En el Boletín 16 de 2023 de la Junta Directiva, se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos (DCIP), para habilitar los giros en moneda extranjera a través de tarjetas débito y crédito emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente, se crea un reporte nuevo y se modifica uno existente.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/boletines-junta-directiva/16-2023